

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G102830915

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° MICH/GA/04/6180/2015

BITÁCORA: 16/G1-0283/09/15

Morelia, Michoacán, 08 de Octubre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

REPRESENTANTE LEGAL

COMUNIDAD INDIGENA DE NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Septiembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0947/2012 de fecha 24 de Enero de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Comunidad Indígena de Nuevo San Juan Parangaricutiro, Nuevo Parangaricutiro, P16058JUA001, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> (Pino), 1,099.851 Metros cúbicos	275	28736	29010	14796151	14796425
Comunidad Indígena de Nuevo San Juan Parangaricutiro, Nuevo Parangaricutiro, P16058JUA001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> (Pino), 785.608 Metros cúbicos	98	29011	29108	14796426	14796523
Comunidad Indígena de Nuevo San Juan Parangaricutiro, Nuevo Parangaricutiro, P16058JUA001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> (Pino), 942.730 Metros cúbicos	189	29109	29297	14796524	14796712
Comunidad Indígena de Nuevo San Juan Parangaricutiro, Nuevo Parangaricutiro, P16058JUA001, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> (Encino), 173.087 Metros cúbicos	43	29298	29340	14796713	14796755
Comunidad Indígena de Nuevo San Juan Parangaricutiro, Nuevo Parangaricutiro, P16058JUA001, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varías especies), 47.051 Metros cúbicos	12	29341	29352	14796756	14796767

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Nuevo Parangaricutiro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ HMF /MLPNO

Edista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P. 58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Recibí: documentación original